

**INFORME DE RECTIFICACIÓN/MODIFICACIÓN DE LA PUNTUACION OBJETIVA  
 EXPEDIENTE N.º S-06048-2024  
 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SEDES DE CRTVE 2026-2030”**

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-06048-2024:

LOTE	DENOMINACION LOTE/COMUNIDAD	Empresa Ofertante
1	ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA EXTREMADURA	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S EULEN SA MONCOBRA SA SERVEO SERVICIOS SA
2	ARAGÓN LA RIOJA	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU SERVEO SERVICIOS SA
3	ASTURIAS CANTABRIA	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S MONCOBRA SA SERVEO SERVICIOS SA VEOLIA SERVICIOS NORTE SA UNIPERSONAL
4	BALEARES MURCIA VALENCIA	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S SERVEO SERVICIOS SA
5	CANARIAS	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU EULEN SA SERVEO SERVICIOS SA
6	CASTILLA LA MANCHA	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU EULEN SA FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA MONCOBRA SA SERVEO SERVICIOS SA
7	CASTILLA Y LEÓN	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU ELECORN SERVICIOS Y PROYECTOS SA MONCOBRA SA
8	GALICIA	ELECORN SERVICIOS Y PROYECTOS SA MONCOBRA SA SERVEO SERVICIOS SA VEOLIA SERVICIOS NORTE SA UNIPERSONAL ACCIONA FACILITY SERVICES SAU
9	NAVARRA PAÍS VASCO	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S ELECORN SERVICIOS Y PROYECTOS SA

## 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA-TÉCNICA

En el apartado 6, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

### 6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA-TÉCNICOS (SOBRE C):

Para la valoración de los puntos técnicos sujetos a valoración automática se aportará la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III) cumplimentada de acuerdo a los siguientes criterios:

#### **1.- Implicación de la empresa en eficiencia energética**

Disponer de Plan de gestión medioambiental interno en la empresa

Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato

#### **2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:**

##### 2.a.- Responsable del contrato:

- Experiencia superior a 10 años en mantenimiento integral de instalaciones en edificios.
- Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.
- Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)
- Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).

##### 2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:

- Experiencia superior a 5 años en mantenimiento integral de instalaciones en edificios.
- Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.

- Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)
- Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).

2.c.- Encargado Técnico del personal de mantenimiento:

- Experiencia superior a 10 años en mantenimiento integral de instalaciones.
- Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.

2.d.- Personal Técnico de mantenimiento:

- Experiencia superior a 1 año en mantenimiento integral de edificios.
- Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.

**3.Posibilidad de fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D** para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.

## 2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en los criterios de evaluación técnica mediante la aplicación de fórmulas (criterios técnicos-automáticos) de acuerdo a la siguiente tabla (PCAP 11ª CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS):

**Criterios de valoración automática – técnicos: 25 puntos**

A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de valoración automáticos-técnicos de adjudicación:

<b>Criterios de valoración técnica objetiva mediante fórmula, SOBRE C</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Puntos</b>
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b> (Permitirá conocer la implicación de la empresa con el ahorro de gasto energético y el respeto al medio ambiente)		<b>3</b>
	Disponer de Plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)	2
	Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato	1
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato: :</b>		<b>19</b>

<b>Crterios de valoración técnica objetiva mediante fórmula, SOBRE C</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Puntos</b>
<b>2.a.- Responsable contrato</b>		<b>6</b>
	10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: <b>O (CERO) puntos</b>	
	Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. <b>1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.</b>	2
	Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	2
	Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	1
	Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	1
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>		<b>7</b>
	5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: <b>O (CERO) puntos</b>	
	Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: <b>1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.</b>	3
	Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	2
	Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	1
	Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	1
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>		<b>3</b>
	10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: <b>O (CERO) puntos</b>	
	Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. <b>1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.</b>	2
	Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>		<b>3</b>
	1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: <b>O (CERO) puntos</b>	
	Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. <b>1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.</b>	2
	Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio descatálogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.</b>		<b>3</b>
<b>Total criterios técnicos de valoración técnica objetiva mediante fórmula (sobre C)</b>		<b>25</b>

Todas las empresas han presentado documentación acreditativa de la puntuación incluida en sus respectivas ofertas, a excepción de Veolia, que licita a los lotes 3: CCAA Asturias – Cantabria y 8 Comunidad Autónoma Galicia.

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada por cada una de las empresas:

EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA	PRESENTA DOCUMENTACION ACREDITATIVA
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	L1, L2,L5,L6,L7,L8 Y L9	SI
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	L1, L3, L4 Y L9	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	L7, L8 Y L9	SI
EULEN, S.A.	L1, L5 Y L6	SI
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	L6	SI
MONCOBRA, S.A.	L1, L3 L6, L7 Y L8	SI
SERVEO SERVICIOS, SAU	L1, L2, L3, L4, L5, L6 Y L8	SI
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	L3 Y L8	NO

**LOTE 1 ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA Y EXTREMADURA**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		EULEN, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
LOTE 1 / ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA - EXTREMADURA			Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados	
CRITERIOS DE ADJUDICACION	PUNTUACIÓN		Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
	Parcial	Total										
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>				<b>20</b>		<b>20</b>		<b>15</b>		<b>19</b>		<b>22</b>
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)	<b>2</b>	(*)	si	2	si	2	si	2	si	2	si	2
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1	no	0	si	1

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		EULEN, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>			<b>19</b>									
<b>2.a. - Responsable contrato</b>			<b>6</b>									
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	12	2	12	2	12	2
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	no	0	no	0	no	0	si	2
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	SI	1	no	0	no	0	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	SI	1	SI	1	si	1	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>			<b>7</b>									
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3	8	3	8	3	8	3

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		EULEN, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	2	(*)	no	0	no	0	no	0	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	1	(*)	si	1	si	1	no	0	si	1	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	1	(*)	no	0	si	1	si	1	si	1	si	1
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	12	2	12	2	12	2	12	2	12	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1	no	0	si	1	si	1
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	3	2	3	2	3	0	3	2	3	2

		ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		EULEN, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	no	0	si	1	si	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	<b>3</b>	(*)	si	3	si	3	si	3	si	3	si	3

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

(#) En lote 1 se presentará un único Anexo III. Los criterios puntuados serán obligatorios para todas las Comunidades Autónomas incluidas en el lote.

#### ACCIONA:

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:

- o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
- o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 20 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

**COMSA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Comsa otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Implicación empresa en eficiencia energética.

- o no acredita asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato

- 2.a. Responsable del contrato:

- o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management

- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:

- o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

**EULEN:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Eulen otorgando **15** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento
  - o no acredita conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.
- 2.d.-Personal técnico de mantenimiento
  - o no ha presentado ninguna documentación acreditativa de puntuación aplicada en Anexo III

Resumen:

Puntuación Anexo III: 19

Puntuación revisada: 15

**MONCOBRA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Moncobra otorgando **19** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM)

Resumen:

Puntuación Anexo III: 20

Puntuación revisada: 19

**SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto *“5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato”* del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

**LOTE 2 ARAGÓN Y LA RIOJA**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

				ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		
LOTE 2 / ARAGÓN - LA RIOJA								
CRITERIOS DE ADJUDICACION			PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados	
			Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>								
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>				<b>3</b>				<b>3</b>
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)			<b>2</b>	(*)	si	2	si	2
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato			<b>1</b>	(*)	si	1	si	1
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato: :</b>				<b>19</b>		<b>14</b>		<b>16</b>
<b>2.a. - Responsable contrato</b>				<b>6</b>		<b>4</b>		<b>5</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	si	2
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>	<b>7</b>			<b>4</b>		<b>5</b>
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	si	1

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	3	2	3	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	<b>3</b>	(*)	si	3	si	3

(\*) indicar SI/NO

<b>ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.</b>	<b>SERVEO SERVICIOS, SAU</b>
--	------------------------------

(\*\*) indicar número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

(#) En lote 2 se presentará un único Anexo III. Los criterios puntuados serán obligatorios para todas las Comunidades Autónomas incluidas en el lote.

#### **ACCIONA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 20 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

### **SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

**LOTE 3 ASTURIAS Y CANTABRIA**  
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.			
LOTE 3 / ASTURIAS - CANTABRIA											
CRITERIOS DE ADJUDICACION		PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados			
		Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores		
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>					<b>20</b>		<b>19</b>		<b>22</b>		<b>0</b>
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>			<b>3</b>		<b>2</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)	<b>2</b>		(*)	si	2	si	2	si	2	no	0
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato	<b>1</b>		(*)	no	0	no	0	si	1	no	0
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>			<b>19</b>		<b>15</b>		<b>14</b>		<b>16</b>		<b>0</b>
<b>2.a. - Responsable contrato</b>			<b>6</b>		<b>4</b>		<b>3</b>		<b>5</b>		<b>0</b>

			COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>										
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	12	2	0	0
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	si	2	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1	no	0
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	no	0	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>	<b>7</b>			<b>5</b>		<b>5</b>		<b>5</b>		<b>0</b>
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>										
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3	8	3	0	0
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	si	1	no	0

			COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	1	(*)	si	1	si	1	si	1	no	0
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>										
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	12	2	12	2	12	2	0	0
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1	si	1	no	0
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>										
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	3	2	3	2	3	2	0	0
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1	si	1	no	0
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	3	(*)	si	3	si	3	si	3	no	0

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	MONCOBRA, S.A.	SERVEO SERVICIOS, SAU	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
---	----------------	--------------------------	-----------------------------------

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar **número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

(#) En lote 3 se presentará un único Anexo III. Los criterios puntuados serán obligatorios para todas las Comunidades Autónomas incluidas en el lote.

**COMSA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Comsa otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Implicación empresa en eficiencia energética.
  - o no acredita asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato
- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

#### **MONCOBRA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Moncobra otorgando **19** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM)

Resumen:

Puntuación Anexo III: 20

Puntuación revisada: 19

#### **SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:

- no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

#### **VEOLIA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Veolia otorgando **0** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a que no ha presentado ninguna documentación acreditativa de puntuación aplicada en Anexo III.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 23

Puntuación revisada: 0

**LOTE 4 BALEARES, MURCIA Y VALENCIA**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

				COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		SERVEO SERVICIOS, SAU	
LOTE 4 / BALEARES - MURCIA - VALENCIA							
CRITERIOS DE ADJUDICACION	PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		
	Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>				<b>20</b>		<b>22</b>	
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>		<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>	
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)	<b>2</b>	(*)	si	<b>2</b>	si	<b>2</b>	
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato	<b>1</b>	(*)	no	<b>0</b>	si	<b>1</b>	
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>		<b>19</b>		<b>15</b>		<b>16</b>	
<b>2.a. - Responsable contrato</b>		<b>6</b>		<b>4</b>		<b>5</b>	

			COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		SERVEO SERVICIOS, SAU	
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	si	2
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	SI	1	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	SI	1	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>	<b>7</b>			<b>5</b>		<b>5</b>
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1

			COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		SERVEO SERVICIOS, SAU	
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	1	(*)	si	1	si	1
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: O (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	12	2	12	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: O (CERO) puntos</b>						
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	3	2	3	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	3	(*)	si	3	si	3

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	SERVEO SERVICIOS, SAU
---	-----------------------

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar **número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

(#) En lote 4 se presentará un único Anexo III. Los criterios puntuados serán obligatorios para todas las Comunidades Autónomas incluidas en el lote.

#### **COMSA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Comsa otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **1. Implicación empresa en eficiencia energética.**
  - o no acredita asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato
  
- **2.a. Responsable del contrato:**
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management
  
- **2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:**
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

**SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto *“5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato”* del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

**LOTE 5 CANARIAS**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU			
LOTE 5 / CANARIAS										
CRITERIOS DE ADJUDICACION			PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados	
			Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>										
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>				<b>3</b>						
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)			<b>2</b>	(*)	si	2	si	2	si	2
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato			<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	si	1
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>				<b>19</b>						
<b>2.a. - Responsable contrato</b>				<b>6</b>						
						<b>14</b>		<b>8</b>		<b>16</b>
						<b>4</b>		<b>2</b>		<b>5</b>

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	12	2
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	no	0	si	2
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>	<b>7</b>			<b>4</b>		<b>3</b>		<b>5</b>
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3	8	3
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>	
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	12	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	si	1
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>			<b>3</b>		<b>0</b>		<b>3</b>	
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	3	2	3	0	3	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>	
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	<b>3</b>	(*)	si	3	si	3	si	3

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar **número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

**ACCIONA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **2.a. Responsable del contrato:**
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- **2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:**
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 20 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

**EULEN:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Eulen otorgando **14** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.d.-Personal técnico de mantenimiento
  - o no ha presentado ninguna documentación acreditativa de puntuación aplicada en Anexo III

Resumen:

Puntuación Anexo III: 17

Puntuación revisada: 14

**SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y

el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

**LOTE 6 CASTILLA LA MANCHA**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
LOTE 6 / CASTILLA LA MANCHA												
CRITERIOS DE ADJUDICACION	PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados	
	Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>												
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>		<b>3</b>		<b>20</b>		<b>16</b>		<b>21</b>		<b>20</b>		<b>22</b>
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)	<b>2</b>	(*)	si	2	si	2	si	2	si	2	si	2
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	si	1	si	1	si	1
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>		<b>19</b>		<b>14</b>		<b>10</b>		<b>15</b>		<b>14</b>		<b>16</b>
<b>2.a. - Responsable contrato</b>		<b>6</b>		<b>4</b>		<b>3</b>		<b>4</b>		<b>3</b>		<b>5</b>

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	20	2	12	2	12	2
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	no	0	no	0	no	0	si	2
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1	no	0	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	SI	1	si	1	si	1	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>	<b>7</b>		<b>4</b>		<b>4</b>		<b>5</b>		<b>5</b>		<b>5</b>	
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3	20	3	8	3	8	3
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	no	0	no	0	no	0

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	1	(*)	si	1	no	0	si	1	si	1	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	1	(*)	no	0	si	1	si	1	si	1	si	1
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	12	2	12	2	15	2	12	2	12	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1	si	1	si	1	si	1
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>0</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	3	2	3	0	8	2	3	2	3	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	no	0	si	1	si	1	si	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías:	3	(*)	si	3	si	3	si	3	si	3	si	3

fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.

ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		EULEN, S.A.		FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU	

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar **número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

**ACCIONA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **2.a. Responsable del contrato:**
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- **2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:**
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 20 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

**EULEN:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Eulen otorgando **16** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento
  - o no acredita conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.
  
- 2.d.-Personal técnico de mantenimiento
  - o no ha presentado ninguna documentación acreditativa de puntuación aplicada en Anexo III

Resumen:

Puntuación Anexo III: 19

Puntuación revisada: 16

**FULTON:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Fulton otorgando **21** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 21

#### **MONCOBRA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Moncobra otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM)

Resumen:

Puntuación Anexo III: 21

Puntuación revisada: 20

**SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

**LOTE 7 CASTILLA Y LEÓN**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		MONCOBRA, S.A.	
LOTE 7 / CASTILLA LEÓN								
CRITERIOS DE ADJUDICACION	PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados	
	Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>				<b>20</b>		<b>12</b>		<b>19</b>
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>				<b>3</b>		<b>3</b>		<b>2</b>
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)	<b>2</b>	(*)	si	2	si	2	si	2
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	no	0
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>				<b>14</b>		<b>9</b>		<b>14</b>
<b>2.a. - Responsable contrato</b>				<b>4</b>		<b>2</b>		<b>3</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	15	2	12	2

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		MONCOBRA, S.A.	
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	no	0
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>		<b>7</b>						
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	10	3	8	3
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>		<b>3</b>						
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	12	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1

<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>		<b>3</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>		
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>		<b>3</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	<b>3</b>	(*)

ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		MONCOBRA, S.A.	
	<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>
3	2	3	2	3	2
si	1	no	0	si	1
	<b>3</b>		<b>0</b>		<b>3</b>
si	3	no	0	SI	3

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar **número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

### **ACCIONA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **2.a. Responsable del contrato:**
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),

- no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
  - no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a **20 puntos**, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

#### MONCOBRA:

Se modifica/rectifica la puntuación de Moncobra otorgando **19** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM)

Resumen:

Puntuación Anexo III: 20

Puntuación revisada: 19

**LOTE 8 GALICIA**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.		
LOTE 8 / GALICIA													
CRITERIOS DE ADJUDICACION		PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados	
		Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>				<b>20</b>		<b>12</b>		<b>19</b>		<b>22</b>		<b>0</b>	
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>			<b>3</b>	<b>3</b>		<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>0</b>	
Disponer de plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)		<b>2</b>	(*)	si	2	si	2	si	2	si	2	no	0
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato		<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	no	0	si	1	no	0

		ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.		
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>		<b>19</b>										
<b>2.a. - Responsable contrato</b>		<b>6</b>										
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	15	2	12	2	12	2	0	0
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	no	0	no	0	si	2	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	no	0	si	1	no	0
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1	no	0	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>		<b>7</b>										
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	10	3	8	3	8	3	0	0
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	no	0	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1	si	1	no	0

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		MONCOBRA, S.A.		SERVEO SERVICIOS, SAU		VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	no	0	si	1	si	1	no	0
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	12	2	12	2	0	0
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1	si	1	no	0
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>												
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	3	2	3	2	3	2	3	2	0	0
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1	si	1	no	0
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>0</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	<b>3</b>	(*)	si	3	no	0	Si	3	si	3	no	0

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

**ACCIONA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **2.a. Responsable del contrato:**
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- **2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:**
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a **20 puntos**, ya que en el punto **“5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato”** del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

**MONCOBRA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Moncobra otorgando **19** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM)

Resumen:

Puntuación Anexo III: 20

Puntuación revisada: 19

#### **VEOLIA:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Veolia otorgando **0** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a que no ha presentado ninguna documentación acreditativa de puntuación aplicada en Anexo III.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 23

Puntuación revisada: 0

#### **SERVEO:**

Se modifica/rectifica la puntuación de Serveo otorgando **22** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management.

Serveo indica en su documento de aclaración sobre la documentación técnica lo siguiente: *“La configuración del «responsable del contrato» y «responsable técnico del servicio de mantenimiento» como dos equipos de dos profesionales cada uno es una medida organizativa que permite que cumple con todos los requisitos y méritos previstos en el pliego, reforzando al mismo tiempo la continuidad, la eficacia y la calidad del servicio.”*

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a 22 puntos, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 22

**LOTE 9 NAVARRA Y PAÍS VASCO**
**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.			
LOTE 9 / NAVARRA - PAÍS VASCO										
CRITERIOS DE ADJUDICACION			PUNTUACIÓN		Valores ofertados		Valores ofertados		Valores ofertados	
			Parcial	Total	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores	Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (sobre C)</b>										
<b>1. Implicación empresa en eficiencia energética</b>				<b>3</b>						<b>9</b>
Disponer de Plan de gestión medioambiental interno en la empresa (acciones estratégicas y operativa llevadas a cabo por la empresa para minimizar el impacto ambiental de sus actividades)			<b>2</b>	(*)	si	2	si	2	si	2
Asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato			<b>1</b>	(*)	si	1	no	0	si	1
<b>2.- Propuesta de recursos humanos asignados al contrato:</b>				<b>19</b>		<b>14</b>		<b>15</b>		<b>6</b>
<b>2.a. - Responsable contrato</b>				<b>6</b>		<b>4</b>		<b>4</b>		<b>0</b>
10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos										

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	<b>2</b>	(**)	12	2	12	2	6	0
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	si	2	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	no	0	Si	1	no	0
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	Si	1	no	0
<b>2.b.- Responsable Técnico del Servicio de Mantenimiento:</b>	<b>7</b>			<b>4</b>		<b>5</b>		<b>1</b>
<b>5 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 5 años: 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	(**)	8	3	8	3	6	1
Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management en los siguientes campos: gestión de servicios, gestión del entorno de trabajo, gestión estratégica, gestión técnica.	<b>2</b>	(*)	no	0	no	0	no	0
Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM Certified Energy Manager)	<b>1</b>	(*)	si	1	si	1	no	0
Certificación CMVP (Certificado en medición y verificación), conforme al protocolo internacional de medición y verificación del rendimiento energético (IPMVP).	<b>1</b>	(*)	no	0	si	1	no	0
<b>2.c.-Encargado técnico del personal de mantenimiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>		<b>3</b>		<b>2</b>
<b>10 años de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								

			ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.		COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 10 años. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	12	2	12	2	20	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1	no	0
<b>2.d.-Personal técnico de mantenimiento</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>1 año de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones: 0 (CERO) puntos</b>								
Años adicionales de experiencia en mantenimiento integral de instalaciones a partir de 1 año. 1 punto por año de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	2	(**)	3	2	3	2	19	2
Conocimientos/formación acreditable en software de control / BMS.	1	(*)	si	1	si	1	si	1
<b>3.-Posibilidad de fabricación de piezas de recambio</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>3</b>		<b>0</b>
Fabricación de piezas de recambio descatalogadas o en desuso mediante tecnología de impresión 3D para alargar la vida útil de los equipos y/o instalaciones, disponiendo de acuerdo con centros 3D o un centro propio acreditados. Con las siguientes tecnologías: fibra de carbono, FDM pequeña producción, FDM gran formato, metal, polvo, resina.	3	(*)	si	3	si	3	no	0

(\*) indicar SI/NO

(\*\*) indicar **número TOTAL de años de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente).

(#) En lote 9 se presentará un único Anexo III. Los criterios puntuados serán obligatorios para todas las Comunidades Autónomas incluidas en el lote.

### ACCIONA:

Se modifica/rectifica la puntuación de Acciona otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Certificación profesional e internacional en eficiencia y gestión de la energía (CEM),
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,
  - o no acredita disponer de certificación CMVP (Certificado en medición y verificación).

Sin embargo, desde la Subdirección de Servicios Técnicos e Infraestructuras mostramos disconformidad con la puntuación obtenida y solicitamos su modificación a **20 puntos**, ya que en el punto “5.2.1.1 Organización recursos humanos por cada lote de contrato” del Pliego Técnico, se indica que el responsable del contrato será el interlocutor al máximo nivel con el personal de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE; y el responsable técnico del servicio de mantenimiento, será el interlocutor técnico válido, entre el Adjudicatario y CRTVE a efectos de comunicaciones intermedias”. Por lo tanto, se trata de figuras independientes y únicas, cuyas titulaciones y formaciones no pueden ser complementarias entre ellas.

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20

#### COMSA:

Se modifica/rectifica la puntuación de Comsa otorgando **20** puntos de los 25 previstos para los criterios técnicos de valoración automática.

El motivo de la misma obedece a la valoración de la documentación presentada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Implicación empresa en eficiencia energética.
  - o no acredita asignación de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal desde el inicio del contrato

- 2.a. Responsable del contrato:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management
  
- 2.b. Responsable técnico del servicio de mantenimiento:
  - o no acredita disponer de Máster de Postgrado de al menos 60 European Credit Transfer System (ECTS) en el que se acredite la formación en Facilities Management,

Resumen:

Puntuación Anexo III: 25

Puntuación revisada: 20